

# JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA



Carrera 15 # 14 - 23 Oficina 204 - Palacio de Justicia - Duitama  
Correo institucional: [j02admdui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02admdui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## SECRETARÍA

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Duitama, en cumplimiento de lo señalado en providencia del 25 de julio de 2023, se permite informar a la comunidad que, mediante el referido auto, fue admitida la acción Popular No. 1523833330022023001200 accionante Yesid Figueroa García y demandado Municipio de Soatá. Que en la referida acción se pretende la protección de los derechos colectivos supuestamente amenazados o vulnerados por parte de la entidad accionada, a realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. - La defensa del patrimonio público. - Prevención y previsión de daños previsibles técnicamente.

La vulneración o amenaza a los derechos colectivos, la hace consistir en la omisión de la entidad accionada, en relación con “las acciones legales, policivas y demás para la restitución y recuperación del inmueble o bien conocido como Antiguo Circo de Toros del Municipio de Soata, en contra del particular que viene invadiendo y usufructuando el bien, hasta garantizar el desalojo del mismo, la destrucción y demolición de las edificaciones construidas en el predio y demás acciones que impidan que el particular siga haciendo uso ilegal del bien y este bajo su tenencia, dominio y usufructo en manos de la entidad territorial propietaria del mismo”

El presente se fija en la página web de la rama judicial.

Lady Jimena Estupiñan Delgado  
Secretaría